

BORRADOR DE ACTA
15ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC

Temas Horizontales
Martes 14 de octubre de 2014 de 14:00 a 18:30h

Martin's Central Park Hotel, Brussels

Presidente : Julio Morón
Vicepresidente : José Carlos Castro

1- Lectura y aprobación del acta de la decimocuarta reunión del GT5 (Bruselas, 21 de marzo de 2014).

Se aprueba el acta de la reunión del GT5 celebrado en Bruselas el 21 de marzo de 2014.

2- Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día sin comentarios o propuestas de puntos adicionales.

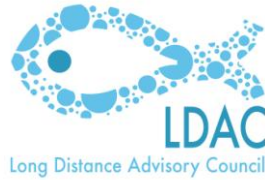
3- Negociaciones en curso o en preparación:

3.1. Negociaciones UE-Tailandia y 3.2. Otras negociaciones en curso.

América del Norte, Centroamérica y América del Sur

Los representantes de la Comisión, Srs. Catalán y Dross, informan que en los últimos meses se han cerrado los acuerdos con Canadá (Septiembre). La negociación con EEUU arrancó el año pasado, actualmente se encuentran en la 7ª ronda de negociaciones y hay otra ronda prevista antes de que finalice el año. En Mercosur la negociación avanza lentamente.

Respecto a Centro América a principios de 2014 entró en vigor el acuerdo, con un apartado específico para las pesquerías, existe un ánimo de cooperación más que de tomar medidas por ejemplo sobre temas de pesca IUU.



El acuerdo con México está en vigor desde el año 2000. No obstante las autoridades mexicanas desean modernizarlo. Con Cuba no hay acuerdo comercial pero se está negociando un acuerdo de partenariado, sin concesiones arancelarias.

En relación a la comunidad andina, los acuerdos con Colombia y Perú están en vigor, mientras que el de Ecuador está previsto que entre en vigor en 2015 o 2016 (hay ya una propuesta de reglamento de la Comisión enviada al Consejo y al Parlamento Europeo para su debate). Respecto a Chile, el acuerdo existente adoptado en 2003 se pretende modificar para modernizarlo en varios aspectos: reglas de origen, sostenibilidad, concesiones arancelarias... Bolivia no aparece en ninguno de estos grupos al no tener relevancia en pesca.

Europa

En términos de acuerdos bilaterales, se destaca Noruega. Algunas de las disposiciones del acuerdo bilateral han expirado y han estado negociando hasta el mes de julio pero de momento se han suspendido las negociaciones con este país.

Sobre Rusia, indica que se produjo un debate entre los ministros de la UE respecto la prohibición de las importaciones procedentes de la UE.

En lo relativo a Nigeria y las exportaciones de pelágicos desde la UE a este país, han tenido serios obstáculos y consideran que es importante abordar este asunto.

Asia

Con Vietnam se están terminando las negociaciones y el objetivo es que se concluyan en marzo o abril de 2015. Las negociaciones técnicas sobre pesca casi han finalizado; existe un artículo específico sobre pesca sostenible en el capítulo de comercio y desarrollo sostenible. Sobre el acceso al mercado, prosiguen las negociaciones y en materia de pesca aún no han finalizado. Existen algunas discrepancias sobre las normas de origen, pero las deliberaciones de carácter técnico han finalizado. En Singapur se ha adoptado el acuerdo. En India y Malasia se ha parado el proceso de negociación debido a que hubo elecciones.

Sobre Japón, las negociaciones se realizarán la próxima semana en Bruselas. En materia de pesca y del acceso al mercado los japoneses han adoptado una actitud muy defensiva, debido a la importancia estratégica de este sector para ellos.

Las normas de origen no son muy diferentes a las de la UE pero la principal dificultad estriba en los requisitos de propiedad (capital) y de tripulantes a bordo.

Las negociaciones con Tailandia están actualmente paradas debido a la situación política.

La representante de la CE, Sra. Fouquet, contesta a una pregunta realizada por el Sr. Morón sobre si van a tener en cuenta las condiciones laborales de Tailandia en las negociaciones. Indica que conocen estos hechos, mantienen un diálogo sobre esta cuestión dentro de la negociación de libre comercio, pero de momento es demasiado pronto para saber cómo se tendrá en cuenta este punto en el proceso negociador y las negociaciones se encuentran en punto muerto. Fuera de las negociaciones, la Embajada de Tailandia también les facilita información sobre este asunto.

Africa, Caribe y Pacífico (ACP)

Sobre los Acuerdos de Partenariado Económico (EPA), el EPA con África Occidental y SADC fue iniciado (respectivamente en junio y julio de 2014) y el EPA interino con Camerún fue ratificado por las autoridades competentes de este país en agosto de 2014.

Sobre los países ACP y su acceso al mercado de la UE, el representante de la CE, indica que la situación está mejorando.

Actualmente, sólo Kenia ha efectuado un incremento en sus tarifas para las exportaciones al mercado europeo, debido a la no conclusión de un EPA. No obstante, Costa Marfil, Ghana y Namibia, Estados costeros importantes en términos de pesca, se beneficiarán del EPA finalizado a nivel regional con tratamiento de arancel cero ("duty free"). El 14 de julio 2014, Fiji informó a la Comisión de sus pasos hacia la ratificación del EPA provisional y su aplicación provisional (28 de julio 2014).

En cuanto a los procedimientos de ratificación, la UE comenzará a trabajar con las regiones que hayan suscrito un EPA con la UE.

Kenia junto con Tanzania, Uganda, Ruanda y Burundi (Comunidad Africana del Este, EAC), todavía están negociando un EPA global con la UE.

Cuestiones por parte de los miembros

La Sra. Boulova pregunta si existe con carácter general un plazo determinado para ratificar los acuerdos, al no haber mención específica a este tema en el Reglamento marco. El representante de la CE responde que no existe un plazo oficial, pero normalmente se necesitan de 18 a 36 meses para que un acuerdo entre en vigor.

Los Srs. Garat y Morón solicitan una mayor coordinación entre los negociadores de los acuerdos de partenariado económico y los acuerdos de asociación pesquera, aludiendo en particular a los EPA de África Occidental y Mauritania. Preguntan si esta cuestión se ha abordado internamente en el seno de la Comisión.

El representante de la Comisión, Sr. Swiderek, responde que, en el ámbito de las negociaciones de libre comercio, la Comisión no tiene un mandato específico para abordar cuestiones de acceso a recursos. Esto requiere un mandato diferenciado. En el caso de Mauritania, Seychelles y otros países existe un ámbito amplio de negociación en materia de acuerdos de pesca. El Código de Conducta de la FAO establece que los Estados deben tratar separadamente (en cuanto a mandato y negociaciones) el acceso al mercado y el acceso a los recursos.

La Sra. Gorez pregunta cómo se aplica en la práctica el artículo 11 del Código de Conducta de la FAO, relativo a la pesca sostenible, al caso de Nigeria, con un embargo parcial a las pesquerías de pelágicos por problemas en cuanto a la calidad sobre los desembarques.

El Sr. Swiderek responde que existe un doble cauce: por un lado, están las negociaciones a través de la OMC, en la cual la UE no ha sido muy proactiva, y por otro está el diálogo informal mantenido con las autoridades nigerianas. El descenso en las exportaciones desde Nigeria se debe fundamentalmente a una mayor exigencia y trabas burocráticas en la emisión de permisos y licencias administrativas.

4- Nuevo Reglamento SPG: Países beneficiarios. Novedades sobre la posible integración de Filipinas en el SPG+ para la industria atunera.

El representante de la CE, Sr. Dross, informa que en el contexto de reglamento SGP, la UE está analizando la solicitud formal realizada por Filipinas. La misma ya ha sido aceptada por la Comisión, puesto que cumple con las disposiciones del Reglamento SPG. Si no hay oposición del PE por mayoría simple (el Consejo ya ha acordado no bloquear este proceso), el 19 de diciembre de 2014 Filipinas se beneficiará del régimen SPG+. Destaca que por un lado está el procedimiento SPG+ y por otro lado está el procedimiento IUU. Cada uno de estos procedimientos va por separado, y obedece a una serie de criterios distintos. El Presidente del LDAC, Sr. Cabral, informa de la carta enviada a la DG MARE y al Comité de Pesca del Parlamento Europeo sobre Filipinas expresando su preocupación de que este país no controle las actividades de pesca ilegal.

ACCIÓN: Desde la Secretaría del LDAC se circulará este escrito reclamando que Filipinas vele por el control y la lucha contra la pesca IUU así como la respuesta recibida por parte de la CE.

El representante de la CE indica que Filipinas y la UE están todavía bajo el diálogo sobre IUU. Si el país no mejora la situación con respecto al reglamento IUU, el Consejo podría aplicar las pertinentes sanciones, incluyendo las de carácter comercial.

El Sr. Castro señala que la posibilidad de que Filipinas acceda al SPG+ y con ello a los beneficios que ello implica de cara al acceso al mercado comunitario de sus conservas de atún, previamente a que se resuelva por parte de la Comisión Europea la tarjeta amarilla que ese país tiene dadas las deficiencias detectadas por la Comisión Europea en cuanto a su cumplimiento del Reglamento INDNR (IUU), es difícilmente justificable, dado que si finalmente el país obtuviera una tarjeta roja, podría darse la paradoja de que hubiera estado entrando en el mercado comunitario en condiciones preferenciales conservas de atún de Filipinas elaboradas con pesca IUU.

Por ello, el Sr. Castro aboga por que la Comisión Europea trabaje en aras de asegurar la imprescindible coherencia de las políticas comunitarias y la implementación de un verdadero “level playing field” que permita a la industria atunera comunitaria competir con los productos de terceros países en una situación de igualdad, circunstancia que a día de hoy en su opinión lamentablemente no está ni mucho menos garantizada.

El representante de la CE discrepa con la falta de coherencia por parte de las políticas comunitarias ya que en el SGP+ no sólo entran los productos de la pesca (que supone sólo el 3% del total de importaciones de la UE a Filipinas) sino muchos otros como textiles, aceite, etc. y además constituye una herramienta de desarrollo diferente a la de la lucha contra la pesca IUU o INDNR. Por otra parte, Filipinas tiene una “tarjeta amarilla” (6 meses) pero no está incluido en este momento en la lista de países IUU. La tramitación del acuerdo preferencial SPG+ discurrirá por cauces separados al IUU, que impondrá sanciones al comercio (prohibiciones de importación de productos) si se manifiesta que es un país incumplidor de la lucha contra la pesca IUU.

La Sra. Gorez indica que la práctica de la pesca IUU conlleva también otros problemas e infracciones de índole social y laboral (condiciones a bordo de los tripulantes...).

Tras un breve intercambio de opiniones, el Sr. Morón concluye en que la preocupación por parte de los miembros del LDAC es clara, por lo que se seguirá con interés este asunto.

5.- Estado de situación de los Acuerdos de Partenariado Económico Interinos con los países ACP; y de las negociaciones de los Acuerdos de Partenariado Económico Completos.

Este asunto ya ha sido tratado en el punto 3 del orden del día.

6- Novedades sobre las negociaciones en el ámbito de la OMC.

El representante de la CE, Sr. Dross, informa que no ha habido ningún progreso en el ámbito de la OMC. Tras Bali se articuló un mecanismo o protocolo para la facilitación de acuerdos comerciales, pero India ha bloqueado las negociaciones.

Ahora mismo se han parado, pero hay una reunión el 21 de octubre del Consejo General de la OMC que será muy importante y en la que se negociarán los subsidios de pesca.

Se realizó una ronda de cuestiones para el representante de la CE.

El Sr. Morón preguntó cuál es la previsión de la Comisión sobre la posibilidad de un acuerdo general sobre subsidios de pesca, ya que hay muchos países interesados en progresar en esa línea.

El Sr. Ghiglia preguntó si la UE contempla crear una ayuda específica en forma de exención de los impuestos sobre el carburante para las actividades pesqueras, como existe en otros países no comunitarios.

El representante de la Comisión contesta que existe un documento de discusión en el que se detallan varios tipos de subsidios clasificados en distintas categorías, y describe cuáles están prohibidos y cuáles están autorizados. Respecto a la flota comunitaria, el nuevo Reglamento del FEMP (EMFF) incluye ayudas a la eficiencia energética y a la innovación tecnológica para que la industria sea más sostenible desde un punto de vista medioambiental.

Sin embargo, no es competencia de la EU el decidir si los Estados miembros pueden mantener o retirar la exención de la tasa sobre el carburante. En la propuesta de la Comisión para el FEMP, no se incluían ayudas al desguace ni al cese temporal de actividad pero el Consejo y el Parlamento adoptaron un texto revisado de común acuerdo. En todo caso, el Reglamento FEMP es compatible con los objetivos de la OMC.

7- Aplicación de la nueva política de descartes

El Sr. Goujon realiza un resumen de lo acontecido en la reunión sobre esta materia celebrada en Bruselas el 5 de septiembre de 2014, destacando que el Reglamento de obligación de desembarques (LO) para especies sujetas a TAC y cuotas y/o por debajo de la talla mínima de desembarque. En el LDAC esto afecta sobre todo a la especie del pez espada. La mayor preocupación es la situación de incoherencia a la que se puede llegar si existe conflicto entre la normativa de la UE y la de las ORP sobre esta materia. Otro problema a tener en cuenta es la comercialización de esos desembarques que incluso pueden llegar a suponer eventualmente un riesgo para la salud pública.

La Sra. Gorez destaca que sobre temas IUU la postura de la DG MARE es clara, no obstante es muy importante ver cómo se promueve la sostenibilidad de las pesquerías mediante la

implementación de una política de obligación de desembarques. Desde su punto de vista no es el enfoque correcto y por sí sólo no es suficiente si no se mejora la selectividad.

El Sr. Liria destaca que la principal preocupación se basa en que la flota comunitaria debería de seguir las mismas condiciones que el resto de flotas extracomunitarias en las ORP y en aguas internacionales para asegurar la igualdad de trato y el “*level playing field*”. Además, indica que se debe tener claro cuáles son las especies reguladas a las que se refiere el Reglamento. Pone como ejemplo el caso del mendo (“*witch flounder*”) en NAFO o la gallineta en NEAFC, que ocasionaría problemas de descartes para la flota comunitaria.

Björn Stockhausen destaca la experiencia del SWW AC con respecto al insuficiente contacto y consulta por los respectivos Estados miembros. Sigue siendo importante para el LDAC estar en contacto constante con sus Estados miembros y utilizar todas las oportunidades para reunirse con ellos y dar respuesta a los expedientes en curso.

ACCIÓN: *Se decide que un pequeño coordinado por el Sr. Liria y la Secretaría trabaje sobre este asunto y redacte un primer borrador identificando las especies/pesquerías afectadas. Antonio Cabral, Marc Ghiglia y Björn Stockhausen se presentan voluntarios para formar parte de ese grupo redactor.*

ACCIÓN: *Desde la Secretaría se distribuirán las cartas recibidas por parte de la Administración francesa y del Grupo Scheveningen por las que se solicita la opinión del LDAC sobre los planes de descartes a presentar a la Comisión en marzo de 2015.*

8- Reunión Naciones Unidas (propuesta LDAC y reunión de Bruselas, 5 de septiembre 2014)

La Sra. Gorez realizó un resumen de las propuestas que contenía el dictamen del LDAC y que fueron expuestas en la reunión del 5 de septiembre en Bruselas. Solicita que se deje constancia de la receptividad de la CE en este tema, en la medida en que ha escuchado las propuestas del LDAC.

9- Organización de un posible Seminario con los EEMM sobre los principales aspectos de la dimensión externa de la nueva Política Común de Pesca.

El Sr. Morón explica que la idea es que los Presidentes y Vicepresidentes de los cinco grupos de trabajo del LDAC identifiquen los puntos fundamentales que se desean tratar en el seminario, para posteriormente debatirlos en el próximo Comité Ejecutivo y preparar las presentaciones de cara a tenerlas listas en el mes de marzo, cuando se celebren las reuniones de los grupos de trabajo, con vistas a realizar este evento en abril o mayo de 2015 si es posible desde un punto de vista logístico y presupuestario. La idea sería articular un programa en torno a tres áreas temáticas: 1. Acuerdos de Pesca Sostenible; 2. ORP y políticas de la UE en el marco de la gestión pesquero e internacional; y 3. Comercio responsable y sostenible.

ACCIÓN: La Secretaría coordinará con los Presidentes y Vicepresidentes de los cinco GTs la organización y contenido (términos de referencia y programa) de este seminario. Asimismo, invitará a la Comisión y Estados Miembros interesados a participar activamente en esta reunión.

10- Asuntos varios.

El Sr. Garat indica la necesidad de tener unos protocolos claros para la flota de cara a afrontar posibles casos de contagio del virus del ébola. Por ello propone que desde el LDAC se solicite a la DG MARE coordinar las actuaciones para tener claro cómo se debe de actuar en caso de detectar un caso a bordo. Se aprueba enviar esta solicitud.

La representante de la CE, Sra. Fouquet, informa que la próxima semana tendrán una reunión sobre el Consejo Consultivo de Mercados.

Algunos miembros destacan la posibilidad de colaborar con este nuevo Consejo Consultivo e incluso tener alguna reunión mixta.

ACCIÓN: El LDAC enviará una carta a la Comisión exponiendo esta problemática y solicitando un protocolo claro de actuación coordinado con los Estados miembros contra el ébola para la flota pesquera.

La Comisión informa del objeto y ámbito material del futuro Consejo Consultivo de Mercados (MAC), y a la necesidad de coordinar su actuación con los ACs existentes, y en particular con el LDAC, en particular en lo que concierne a comercio internacional.

11-Lugar y fecha de la próxima reunión.

Se propone que las próximas reuniones de los Grupos de Trabajo se celebren en el mes de marzo de 2015.

12-Clausura.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Julio Morón. OPAGAC
2. José Carlos Castro. ANFACO-CECOPESCA
3. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Michel Goujon. ORTHONGEL
5. Raúl García. WWF
6. Konstantinos KOKOSIS. EBCD
7. Sandra Sanmartin. EBCD
8. Björn Stockhausen. Seas at Risk
9. Juan Manuel Liria. CEPESCA/FEOPE
10. Marc Ghiglia. UAPF
11. Javier Garat. CEPESCA/FEOPE
12. Pierre Commere. FIAC
13. Juana Parada. ORPAGU
14. Mercedes Rodríguez. OPP-Lugo
15. Maike Metzen. EUROTTHON
16. Pablo Lourenzo. AIPCE
17. Vanya Vulperhorst. OCEANA
18. Aurora Vicente. AIPCE
19. Anna Boulova. AIPCE
20. José Ramón Fontán. OP-ANACEF
21. Antonio Cabral. ADAPÍ

OBSERVADORES

1. Manuel Catalan. EC
2. Pawel Swiderek. EC
3. Barbara Fouquet. EC
4. Nicolas Dross. EC
5. Konstantinos Kalamantis. EP
6. Irene Vidal. EJF
7. Iván Vazquez. REPER
8. Rafael Centenera. PE
9. Alexandre Rodríguez. NWWAC
10. Manuela Iglesias. LDAC
11. Marta de Lucas. LDAC